

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 109

Fecha Estado: 06/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320100081000	Ordinario	GUILLERMO SILDARRIAGA	PROTECCION S.A	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	05/07/2022		
05001310501320170054300	Ordinario	EMEL URAN RAMIREZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto ordena correr traslado a las partes por 3 días del escrito de desestimiento allegado por la parte actora	05/07/2022		
05001310501320190073900	Ordinario	OSCAR ORLANDO FAJARDO VARGAS	AFP PORVENIR	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	05/07/2022		
05001310501320200041500	Ordinario	CARLOS ALBERTO RESTREPO OSPINA	MAURICIO TORO OCHOA	Auto pone en conocimiento REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE TRAMITAR CITACIÓN POR AVISO EN DEBIDA FORMA. LJRG.	05/07/2022		
05001310501320210007900	Ordinario	MARY SOL PELAEZ PATIÑO	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS SAE	Auto pone en conocimiento DECRETA PRUEBA. ORDENA OFICIAR A PORVENIR S.A. LJRG	05/07/2022		
05001310501320210014400	Ordinario	LEIDY JOHANA LOPEZ GONZALEZ	SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES SAS EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A EMPLEAMOS S.A.S Y DEFENSOR DE OFICIO. DEVUELVE CONTESTACION DE CRYSTAL S.A. LJRG	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220006200	Ordinario	LUZ GLADYS HENAO MONSALVE	CTA CALCECOOP EN LIQUIDACION	Auto ordena emplazar puede verse que la parte actora remitió conforme lo establece el art 29 del CPT Y SS las citaciones para realizar la diligencia de notificación personal en las direcciones que cada accionada CALCECOOP Y PARTICIPEMOS EN LIQUIDACIÓN, tenía registrada para dichos fines, sin embargo, el servicio postal arrojó entrega negativa en ambos casos. Es importante precisar que el caso de ambas accionadas no se autorizó canal digital de notificación por lo cual, las citaciones se rigieron por lo establecido en el texto del art 29 del CPT Y SS. Corolario a lo anterior se ordena el emplazamiento de las accionadas COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARTICIPEMOS EN LIQUIDACION, CTA CALCECOOP EN LIQUIDACION para cuya representación se nombrará al doctor CARLOS ALBERTO VARGAS FLOREZ C.C. 14.241.260 T.P. 81.576 del C.S.J Canal digital: aycabogados@hotmail.com Remítase por secretaría de despacho dicho auto al nombrado exigiendo su acuso de recibo y exponiéndole la obligatoriedad del cargo.	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220007700	Ordinario	LUIS FERNANDO VASCO GRAJALES	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Han sido contradictorias las actuaciones del señor Vasco, pues si bien expresa la imposibilidad de tener los medios para acceder a la administración de justicia, conforme constancias que reposan en pdf 28 y 29 del expediente digital, realizadas por los empleados del despacho, BERNARDO ANDRES DUQUE y ELIANA MARIA ARAQUE expresó con disgusto el nombramiento de apoderado que lleve su representación. Así las cosas, no queda otro camino que, en atención a lo expresado a viva voz por el señor LUIS FERNANDO VASCO, dejar sin efecto el nombramiento realizado al doctor JULIAN HENAO LOPERA, y reiterar el RECHAZO de la acción elevada por falta de facultad de postulación . Así las cosas, se ordena el archivo del proceso, sin que se tramiten, en el mismo más solicitudes que provengan del canal digital marianinfagonzalezgaviria@gmail.com, porque NO PERTENECE al demandante y son tendientes a congestionar la administración de justicia.	05/07/2022		
05001310501320220009600	Ordinario	MONICA JANETH YEPES ZAPATA	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento DEVUELVE CONTESTACION Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	05/07/2022		
05001310501320220013100	Ordinario	ANA CECILIA MURIEL CALDERON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ORDENA VINCULAR A LITISCONSORTE DE LA PARTE PASIVA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN. LJRG.	05/07/2022		
05001310501320220024700	Ejecutivo Conexo	GLORIA LUCIA PADILLA OCHOA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud PRIMERO: CORREGIR el auto que libró mandamiento de pago, llevado a cabo el pasado 21 de junio de 2022, (ver auto en el micrositio del Juzgado). Así mismo, conforme el contenido del memorial radicado el 24 de junio de 2022, conforme el artículo 310 del CGP se tiene por notificada a PORVENIR S.A. por conducta concluyente, y se le corre traslado por el término de diez (10) días para proponer excepciones, con la advertencia que el pago deberá realizarlo dentro de los 5 días siguientes. Se reconoce personería a la Doctora DANIELA JARAMILLO GAMBA TP 357.105 del CST como apoderada de PORVENIR S.A. JDC	05/07/2022		
05001310501320220028800	Tutelas	JAIME DE JESUS ARISMENDY DIAZ	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	05/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120210021401	Ordinario	ALEXANDER ALBERTO PARRA ORTIZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	05/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)